



Resolución Jefatural

Nº 002-2017-GICA/VMGAMINAM

Lima, 10 de enero de 2017

VISTO:

El Informe N° 004-2017-MINAM-GICA-CA de la Coordinación Administrativa, el Informe N° 001-2017-MINAM-GICA-CA/ADQ, emitido por la Especialista de Adquisiciones, y el Memorándum N° 001-2017-GICA/PP, del Especialista en Presupuesto y Planificación, y;

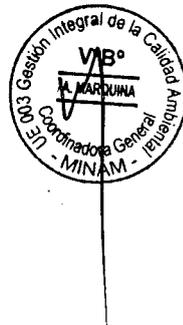
CONSIDERANDO:

Que, la República del Perú suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA, los Contratos de Préstamo N° 2759/OC-PE y N° PE-P41, de fecha 14 de agosto de 2012 y 12 de octubre de 2012 respectivamente. Destinados a financiar parcialmente la ejecución del "Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de: Puno, Piure, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Paseo";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2013-MINAM, de fecha 15 de enero de 2013, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental correspondiente al Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, en el Pliego 005: Ministerio del Ambiente;

Que, con Resolución Ministerial N° 038-2013-MINAM, se aprobó el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora N° 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental correspondiente al Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, documento normativo de gestión que determina su estructura organizacional y funciones correspondientes;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, debe programar los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades anuales vinculados al Plan Operativo Institucional. Asimismo, precisa que "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes,



servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones. con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)".

Que, asimismo, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, adicionalmente la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad, para la satisfacción de sus necesidades en función de los objetivos y resultados a alcanzar. Asimismo, establece que la parte resolutive del instrumento que aprueba el Plan Anual de Contrataciones debe indicarse la dirección donde este puede ser revisado y/o adquirido al costo de reproducción;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 396-2016-MINAM, de fecha 20 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 005: Ministerio del Ambiente - MINAM;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 149-2016-MINAM/SG/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del MINAM, remitió el reporte Analítico del Presupuesto Institucional de Apertura del Ministerio del Ambiente correspondiente al Año fiscal 2017, el mismo que contiene el desagregado de los créditos presupuestarios autorizados en la Ley Anual de Presupuesto, a nivel de Pliego Presupuestario, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuesta!, Producto y/o Proyecto según corresponda, entre ellas, a la Unidad Ejecutora 003: "Gestión Integral de la Calidad Ambiental";

Que, mediante Informe N° 004-2017/MINAM-GICA-CA, la Coordinadora Administrativa solicitó la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora N° 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, correspondiente al Programa Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, sustentado en el Informe N° 001-2017-MINAM-GICA-CA/ADQ, de la Especialista de Adquisiciones, en el marco del cumplimiento de metas institucionales;

Que, mediante Memorándum N° 001-2017-GICA/PP, la Especialista en Presupuesto y Planificación emitió disponibilidad presupuestal para financiar los procesos que forman parte del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2017, por lo que corresponde proceder a su aprobación;

Con el visado de la Coordinadora Administrativa, la Especialista en Presupuesto y Planificación, y la Especialista en Adquisiciones, y;



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 30225, que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; así como a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 013-2013-MINAM, que formaliza la Creación de la Unidad Ejecutora 003: correspondiente al Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias; la Resolución Ministerial N° 038-2013-MINAM, que aprobó el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora 003: correspondiente al Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, correspondiente al "Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Páscar", para el Año Fiscal 2017, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados en la sede institucional del Programa, ubicada en calle Los Cipreses N° 245, San Isidro, donde podrá ser revisado y/o adquirido al costo de reproducción.

Artículo 3°.- Disponer que la Coordinación Administrativa a través del Especialista de Adquisiciones publique el Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del estado SEACE, así como en el Portal web Institucional, dentro de los cinco (05) días hábiles de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.




.....
ING. ALBERTO MARCELINA POZO
Responsable de la U.E. 003 - GICA
Coordinador General
Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión
de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias
MINISTERIO DEL AMBIENTE



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200537-UNIDAD EJECUTORA 003 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

C) SIGLAS : GICA D) UNIDAD EJECUTORA : 3

F) PLIEGO : 005 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL N° 002-2017-GICA/VMGAMINAM

B) AÑO : 2017

E) RUC : 20551322590

N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratacion del servicio de limpieza para la sede de la Unidad Ejecutora 003 Gestion Integral de la Calidad Ambiental	7611150100225372	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		54801.12	15	01	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI
2	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratacion del servicio de seguridad y vigilancia para la sede de la Unidad Ejecutora 003 Gestion Integral de la Calidad Ambiental	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		76855.44	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI
3	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratacion del servicio de telefonia movil para el Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestion de Residuos Solidos en Zonas Prioritarias de la UE 003 GICA	8311160300232363	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		42702.00	15	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI
4	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratacion del servicio de seguro para la Unidad Ejecutora 003 Gestion Integral de la Calidad Ambiental	8413151300094926	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		33351.43	15	01	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI

